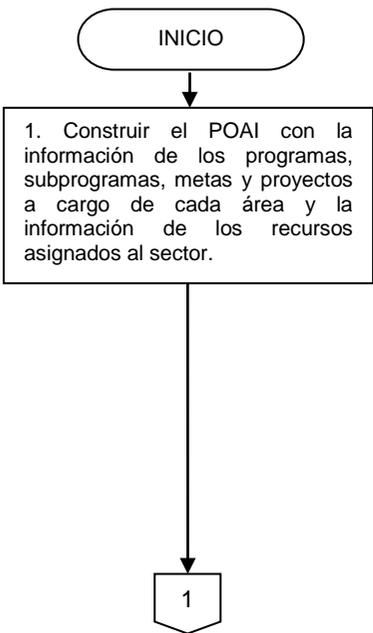


FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI

CÓDIGO	MI-GE-PR-15
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	30/06/2023
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE PLANEACION EDUCATIVA / DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI.		
OBJETIVO	Definir la inversión anual y los recursos necesarios para la ejecución de las metas, los programas y proyectos definidos en el plan de desarrollo educativo del sector educativo, dando un orden de prioridad y las vigencias necesarias para la ejecución de los mismos.		
ALCANCE	Este procedimiento inicia con la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI según la información de los programas, subprogramas, metas y proyectos a cargo de cada área y la información de los recursos asignados al sector educativo. Contempla la priorización de los proyectos de inversión a realizar y las vigencias necesarias para su ejecución. Una vez sea consolidado el POAI se socializa con las áreas de la Secretaría de Educación SE y se realiza su remisión a la Secretaría de Planeación Departamental. El procedimiento finaliza con la actualización del POAI según sea requerido, y el archivo de los documentos generados.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>1. Construir el POAI con la información de los programas, subprogramas, metas y proyectos a cargo de cada área y la información de los recursos asignados al sector:</p> <p>Una vez se recibe instrucciones por parte de la Secretaría de Planeación Departamental respecto al POAI ES-PE-RG-07, el Funcionario de Planeación de la SE, socializa el formato con los líderes de las áreas de la SE y solicita el diligenciamiento con la información de los programas, subprogramas, metas y proyectos a cargo de cada área y la información de los recursos asignados al sector.</p> <p>La construcción del POAI está basada en la formulación detallada de los proyectos de la Secretaría y en el componente de inversiones del plan de desarrollo educativo (plan plurianual de inversiones). El documento respectivo debe incluir todos los proyectos registrados con su asignación prevista de los recursos discriminada por fuentes de financiación.</p> <p>Con el acompañamiento del Funcionario de Financiera de la SE, identifica los programas o proyectos que se ejecutarán durante el año verificando la disponibilidad de los recursos requeridos.</p> <p>Ver observaciones.</p>	<p>Áreas de la SE</p> <p>Grupo de Planeación Educativa</p>	<p>Directores y Líderes Áreas de la SE</p> <p>Líder de Grupo</p> <p>Profesional Universitario</p>	<p>POAI</p>	<p>ES-PE-RG-07 Plan Operativo Anual de Inversiones</p>



FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI

CÓDIGO	MI-GE-PR-15
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	30/06/2023
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 1{{1}} --> 2[2. Consolidar y diligenciar el POAI de la vigencia fiscal.] 2 --> 3[3. Socializar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y remitirlo a las áreas SE y Secretaría de Planeación Departamental.] 3 --> D{¿Se requiere realizar ajustes al POAI?} D -- No --> 4[4. Realizar las actualizaciones al POAI requeridas.] D -- Si --> 4 4 --> 5[/5. Archivar documentos generados/] 5 --> FIN([FIN]) </pre>	<p>2. Consolidar y diligenciar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vigencia fiscal:</p> <p>El Funcionario de Planeación de la SE, teniendo priorizada esta información, revisa, diligencia y consolida la información remitida por las áreas de la SE en el formato POAI inicial de la vigencia.</p>	Grupo de Planeación Educativa	Profesional Universitario	POAI	ES-PE-RG-07 Plan Operativo Anual de Inversiones
	<p>3. Socializar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y remitirlo a las áreas SE y Secretaría de Planeación Departamental:</p> <p>El Funcionario de Planeación Educativa comunica a los líderes de las áreas de la SE el POAI para su conocimiento y desarrollo, e igualmente lo envía a la Secretaría de Planeación Departamental.</p>	Grupo de Planeación Educativa	Profesional Universitario	POAI	ES-PE-RG-07 Plan Operativo Anual de Inversiones
	<p>¿Se requiere realizar ajustes al POAI?:</p> <p>4. Realizar las actualizaciones al POAI requeridas:</p> <p>El Funcionario de Planeación de la SE debe coordinar con el área de Presupuesto, el reajuste del plan operativo anual de inversiones POAI y en consecuencia, la asignación de recursos para cada proyecto, conforme a los proyectos formulados, registrados o actualizados, de acuerdo a la priorización de los nuevos proyectos de inversión con recursos asignados del sector educativo para la vigencia.</p>	Grupo de Planeación Educativa	Profesional Universitario	POAI	ES-PE-RG-07 Plan Operativo Anual de Inversiones
	<p>5. Archivar documentos generados:</p> <p>La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental.</p>	Grupo de Planeación Educativa	Profesional Universitario	Archivo organizado	AP-AI-RG-121 Hoja de control de expediente AP-AI-RG-120 Formato Único de inventario Documental - FUID

FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI

CÓDIGO	MI-GE-PR-15
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	30/06/2023
PÁGINA	3 de 3

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Plan Operativo Anual de Inversiones.
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones. • SE: Secretaría de Educación.
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • El plan operativo anual de inversiones POAI debe servir como instrumento de priorización y ajuste de los compromisos de cada una de las áreas. Este documento es construido con la información de los proyectos a cargo de cada área. Este documento sirve como base para la definición del componente de inversiones del proyecto de presupuesto. • Para diligenciar el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI se requiere registrar la información de los programas, subprogramas, metas y proyectos así como los recursos formalmente proveniente del procedimiento MI-GE-PR-10 Análisis y Definición de Estrategias para el sector Educativo. Adicionalmente, se debe verificar la consistencia entre los programas y proyectos definidos en el plan de inversiones, con los planes y proyectos formulados y registrados en el banco de proyectos.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
2	30/06/2023	Se actualiza la plantilla del procedimiento, incluyendo los puntos de control y registros utilizados para cada actividad. Se realizan modificaciones según las actividades realizadas en el grupo de trabajo. Se actualiza el alcance del procedimiento, eliminando el Plan Indicativo, el cual se incluye en el procedimiento MI-GE-PR-14.	<p style="text-align: center;">LUZ MARINA CASAS ARIAS Líder Grupo Planeación Educativa</p> <p style="text-align: center;">ABEDULIO ALEXANDER NIÑO VARGAS Profesional Universitario Grupo Planeación Educativa</p> <p style="text-align: center;">YESSICA MARCELA CHINCHILLA Z Profesional Universitario Grupo Planeación Educativa</p>	BERNARDO PATIÑO MANSILLA Secretario de Educación